

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SERVICIO DE DERMATOLOGIA
Actividad del POI:	
Denominación de la Contratación:	IMPRESIÓN Y DISEÑO DE TRIPTICO ALUCIVO A LA CAMPAÑA DEL "DIA DEL LUNAR"

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Se realizara el plan de atención y campaña nacional de educación, prevención y detección temprana de Cáncer de la piel "DIA DEL LUNAR", en el HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, con fecha 02/02/2026 en donde se brindara sesiones educativas y se dará trípticos informativos sobre la prevención de cáncer de lunar en la piel.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Se requiere 1000 unidades de tríptico informativo.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS (Obligatorio)

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	U/M	CANTIDAD
1	- Tamaño del papel: A4 Orientación: Horizontal Plegable en 3 partes iguales. Estructura: 3 caras exterior y 3 caras interior Material: Papel couche 150 g mínimo. Impresión Full color	UNIDAD	1000

SE ADJUNTA MODELO DE TRIPTICO, PUDIENDO SER MEJORADA EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA.

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

NO APLICA

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

NO APLICA

VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

NO APLICA

VII. MUESTRAS

NO APLICA

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Contar con RUC activo y habido.
- Deberá dedicarse al rubro del servicio solicitado.

- No tener impedimento de contratar con el estado conforme al Art.30 de la ley de contrataciones de estado N°32069.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar: Los materiales serán entregados en Almacén Central del Hospital Regional Cusco, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco.

Plazo: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran como máximo el 30 de enero, teniendo un plazo de 10 DIAS CALENDARIOS NOTIFICADA la adjudicación del contrato menor para su elaboración.

XI. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La conformidad de los bienes, será otorgada por el área usuaria del servicio de Dermatología para lo cual el proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, la recepción del bien por el jefe de Almacén Central del Hospital Regional Cusco.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacen Central de la Entidad.
- Conformidad otorgada por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XV. OTRAS PENALIDADES

NO APLICA

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de Hospital Regional Cusco.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Hospital Regional Cusco.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a Hospital Regional Cusco el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XIX. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Firma
Área usuaria o técnica estratégica

s el tumor menos frecuente, pero el más peligroso porque se puede diseminar, generalmente se presenta en los pies y las manos, incluso debajo de la uña, puede desarrollarse en personas más jóvenes que los otros tipos de cáncer cutáneo. Aparece como una mancha oscura, con varios colores o con bordes regulares pero también puede tener una coloración agruza uniforme con bordes regulares.



AMELANOMA ACRAL LENTIGINOSO

Es el tipo de melanoma más frecuente en Perú. Se localiza en palmas, plantas, falanges terminales y mucosas (bucal, anal y genital). Es de crecimiento intermedio y pronóstico malo.



BCDEF DEL MELANOMA



A ASIMETRÍA
UN LUNAR QUE
NO TIENGA FORMA
OVALADA

B BORDE
IRREGULAR Y
CON POCOS
PICOS

C COLOR
VARIADO
NO HOMOGÉNEO

D DIÁMETRO
DIÁMETRO MAYOR
A 6MM

E EVOLUCIÓN
CAMBIO DE
ASPECTO
ENTAMANO,
COLOR O ESPESOR

F FAMILIA
PRECEDENTES FAMILIARES Y
SIGNO DEL PATITO FEO



Es la forma más común de cáncer cutáneo y afortunadamente, la menos peligrosa; típicamente aparece como un bulto del color de la piel o rosado, con la superficie brillante o cubierto por una costra. También puede presentarse como una lesión más aplanada rojiza o como una herida que no cicatriza. Este tipo de tumor no suele extenderse a otras partes del cuerpo pero, si no se trata, puede destruir amplias áreas de la piel.



CARCINOMA EPIDERMÓIDE

Pueden ser superficiales (queratosis actínica) o profundos (invasivo).








Las queratosis actínicas son lesiones muy frecuentes en zonas que han recibido una exposición solar crónica como la cara, el dorso de las manos y el cuero cabelludo.

Se reconocen por su tacto áspero, pueden ser pequeños o alcanzar varios centímetros, habitualmente son múltiples.



¿CÓMO DARME CUENTA?

Tenga el hábito de revisar su piel una vez al mes, no todas las manchas sospechosas, aparecen en zonas expuestas al sol o en zonas visibles. Así que revise todo el cuerpo, por detrás y por delante, preferiblemente enfrente de un espejo, siga estos pasos:

-  1. Fíjese en su cara, incluyendo nariz, labios, boca y orejas (también por detrás de las mismas).
-  2. Revise su cuero cabelludo utilizando un peine para separar el pelo en capas. Hombres: En caso de calvicie examine todo el cuero cabelludo.
-  3. Revise sus manos, pulpas y dorso, también entre los dedos.
-  4. Levante el brazo para examinar la parte interna del brazo y la axila.
-  5. A continuación, fíjese en el cuello, el pecho y la parte superior del cuerpo. Mujeres: Revise la zona entre las mamas y por debajo de las mismas.
-  6. Utiliza un pequeño espejo para examinar la nuca y la espalda hasta abajo.
-  7. Revise los glúteos y la parte de atrás de las piernas. Termine examinando las plantas de los pies y las esencias entre todos los dedos.

¿EN QUÉ HAY QUE FIJARSE?

Todo el mundo tiene manchas en la piel, son parte del proceso normal de hacerse mayor. Sin embargo, a veces pueden ser el signo de algo más preocupante. Revisa su piel en forma regular (una vez al mes) en busca de manchas sospechosas. Si tiene dudas consulte con su Dermatólogo

FIJESE ESPECIALMENTE EN MANCHAS QUE:

- Han cambiado de tamaño, color o forma
- Son diferentes del resto
- Son asimétricas es decir irregulares
- Tienen un tacto áspero
- Tienen varios colores
- Pican o sangran
- Tienen una superficie brillante
- Parecen una herida pero no cicatrizan
- Tienen un crecimiento rápido

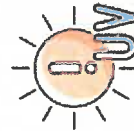


Color uniforme



Variación de color

FACTORES DE RIEGO



Exposición a los rayos UV.



Múltiples lunares.



Piel blanca.



Edad avanzada.



Antecedentes familiares o

¿CÓMO PUEDO PREVENIR EL CÁNCER DE PIEL?



1. EVITA EXPONERTE AL SOL
Entre 1:00 am y 4:00 pm



2. USA SOMBRERO
Protégete usando sombreros de ala ancha y de colores oscuros de preferencia.



3. USA BLOQUEADOR SOLAR
Aplicalo desde las 10:00 am hasta las 4:00 pm de preferencia y replicarlo cada 2 horas



4. USA ROPA DE MANGA LARGA



5. USA LENTES DE SOL
Opta por los que tiene protección UV



6. EVITA LA EXPOSICION SOLAR en horas centrales del día.



¿TIENE UNA MANCHA O UNA HERIDA QUE NO CICATRIZA HACE MÁS DE 3 MESES?
¿NO ESTÁS SEGURO SI PUEDE SER UN PROBLEMA?
¿CUÁL ES EL SIGUIENTE PASO?



Recuerde: Ante el primer signo de algo fuera de lo



PERÚ
Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

SERVICIO DE DERMATOLOGIA

CÁNCER DE PIEL



¿QUE ES EL CÁNCER DE PIEL?

El cáncer de piel es un tipo de cáncer que se origina en las células de la piel y si no se trata a tiempo, el cáncer puede extenderse a otras partes del cuerpo.

¿CUALES SON LOS TIPOS DE CÁNCER DE PIEL?

NO MELANOMA



BASOCELULAR

MELANOMA



EPIDERMOIDE

